

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**12146** VALENCIA

Doña Pilar Irlés Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado De Primera Instancia Nº 29 De Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000247/2020, habiéndose dictado en fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte por el Ilma. Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Antonio Aguilera Valero y CIF Nº 24317130N.

Que se ha acordado la Suspendido de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a D. Martin Carlos Arnal Coll- con DNI nº 22524415D, domicilio en Paseo de la Alameda, 31 entresuelo en Valencia y correo electrónico concursal@consultingcac.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial Del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 3 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Irlés Martínez.

ID: A200014801-1